



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Anexo 5: Modelo Contrato de Servicios Profesionales

PROYECTO COALICIÓN DEL CLIMA Y EL AIRE LIMPIO (CCAC-PNUMA)  
PLAN DE GESTIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE HCFC EN CHILE (HPMP)

Fecha: \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Ref.: «Número\_Contrato» «Nombre\_de\_Estudio»

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del proyecto N° 83919: «Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFC en Chile» (en adelante denominado «PNUD»), desea contratar los servicios de «Nombre Empresa/Organización/Institución» RUT: «RUT», que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de Chile (en adelante denominado el «Contratista») a fin de desempeñar los siguientes servicios «Nombre\_de\_Estudio», conforme al siguiente Contrato:

### 1. Documentos del Contrato

1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de «Condiciones Especiales».

1.2 El Contratista y el PNUD también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:

- a) la presente carta;
- b) Condiciones Generales, adjuntos al presente contrato como Anexo I
- c) los Términos de Referencia, publicados en la SDP N° XXX/XXX en [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)
- d) la propuesta técnica del Contratista, fechada en XXX de XXX. Ambos documentos (puntos c y d) no se encuentran adjuntos al presente pero las dos partes conocen y poseen dichos documentos.

1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

### 2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave mencionado en la propuesta técnica.

2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Coordinador del Proyecto.

2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

2.5 El Contratista realizará al PNUD las entregas de los informes que sean solicitados de acuerdo con los términos de referencia.

2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá todos los informes por correo privado o correo electrónico a la dirección especificada en 4.1 abajo.

2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al PNUD a los fines de la firma de este Contrato así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.

2.8 Monto de Cofinanciamiento por parte de la empresa: la empresa tiene por responsabilidad cumplir con el financiamiento asumido en su propuesta financiera.

### **3. Precio y Pago**

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de CLP «Monto\_Total». (en letras)-

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del PNUD de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El PNUD efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 4.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos:

CLP contra entrega y aprobación de Hito de Pago XX  
CLP contra entrega y aprobación de Hito de Pago XX  
CLP contra entrega y aprobación de Hito de Pago XX y final

### **4. Presentación de facturas**

4.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la dirección del proyecto y/o contraparte del PNUD donde presente los informes requeridos en los términos de referencia.

4.2 El PNUD no acepta las facturas presentadas por fax.

### **5. Tiempo y forma de pago**

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

5.2 El PNUD realizará todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

Nombre de Banco:  
Número de Cuenta:  
Domicilio del Banco:

## 6. Entrada en vigencia. Plazos

6.1 El Contrato entrará en vigencia: «Fecha\_Inicio».

6.2 El Contratista completará sus Servicios dentro de: «Fecha\_Término»

6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

## 7. Modificaciones

7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por el Representante Residente del PNUD.

## 8. Notificaciones

8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:

### **PNUD:**

Proyecto «N° 83919»: “Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFC en Chile”

Dirección: Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago  
Teléfono: 56-2-26541000  
Fax: 56-2-26541099

### **Contratista:**

Nombre: «Nombre/Razón Social »  
Domicilio: «Domicilio»  
Teléfono: «Teléfono »

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

Antonio Molpeceres  
Representante Residente  
PNUD



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Por: «Nombre\_Contratista»

Acordado y Aceptado:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

Cargo: Representante Legal

Fecha: